

Santiago de Querétaro, Qro., 25 de abril de 2011

OFICIO DRH/DRL/410/2011.

H. QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de PENSIÓN POR MUERTE de la C. LUCIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, con motivo del fallecimiento de su esposo el C. RAMÓN AGUILAR BADILLO. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

A t e n t a m e n t e
"Querétaro, cerca de todos"

LIC. ALICIA BEATRIZ PATRICIA HOYOS BRAVO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO

Santiago de Querétaro, Qro., 19 de abril de 2011.

C. LIC. JOSE EDUARDO CALZADA ROVIROSA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

La que suscribe C. LUCIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, ante usted con todo respeto me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de Pensión por Muerte a que tengo derecho, de acuerdo a lo que establecen los artículos 126, 131, 144-I y 145 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios.

Lo anterior lo solicito en virtud del fallecimiento de mi esposo el finado C. RAMÓN AGUILAR BADILLO ocurrido el día 07 de abril del año 2011.

Por lo anterior anexo:

- 1.- Dos fotografías.
- 2.- Solicitud de pensión por muerte a la H. Legislatura del Estado.
- 3.- Original del acta de defunción.
- 4.- Recibos de nómina FEB/2011 y MAR/2011.
- 5.- Constancia de antigüedad e ingresos del finado.
- 6.- Original de acta de matrimonio.
- 7.- Original acta de nacimiento del finado.
- 8.- Original acta de nacimiento del beneficiario.
- 9.- Copia certificada de credencial de elector de beneficiario.
- 10.- Copia certificada de credencial de elector del finado.
- 11.- Copia simple del Periódico la "Sombra de Arteaga" del H. Congreso del Estado donde se le concede la Pensión por Vejez al C. RAMÓN AGUILAR BADILLO.

Segura de contar con su respuesta favorable, solo me resta agradecer la gentileza de su atención.

A T E N T A M E N T E

LUCIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ